

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA PISO 5 TORRE A
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
i03pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: ALDEMIR HURTADO GONZALEZ
Accionado: ARL AXA COLPATRIA
Radicación: 76001-4105-003-2021-00457-00

Santiago de Cali, 23 de julio de 2024

Oficio No. 2564

Señor

Aldemir Hurtado González

sendoyamaricela6@gmail.com; aldemirh8@gmail.com;

Le comunico que este despacho mediante providencia del día de hoy resolvió:

“PRIMERO: OFICIAR al Brigadier General Carlos Germán Oviedo Lamprea, Comandante de la Policía Metropolitana de Cali (MECAL), o quien haga sus veces, para que dé cumplimiento al auto interlocutorio No. 175 del 03 de julio de 2024 proferido por este despacho, el cual fue confirmado por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali mediante auto interlocutorio No. 1564 del 05 de julio de 2024, que impuso a la señora Paula Marcela Moreno Moya, identificada con C.C. No. 52.051.695, Representante Legal para Asuntos Judiciales de la ARL AXA Colpatría, y al señor Fernando Quintero Arturo, identificado con C.C. No. 19.386.354, en su calidad de presidente de la ARL AXA Colpatría; la **SANCIÓN de ARRESTO por TRES (3) DÍAS, a cada uno.**

SEGUNDO: OFICIAR a la doctora Lorena Ivette Mendoza Marmolejo, Directora Seccional de Administración Judicial Cali, para que realice las gestiones para el cobro coactivo de la **SANCIÓN de CINCO (05) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES** impuesta a favor del Consejo Superior de la Judicatura en el auto interlocutorio No. 175 del 03 de julio de 2024 proferido por este despacho, el cual fue confirmado por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali mediante auto interlocutorio No. 1564 del 05 de julio de 2024, a cada uno de los siguientes: señora Paula Marcela Moreno Moya, identificada con C.C. No. 52.051.695, Representante Legal para Asuntos Judiciales de la ARL AXA Colpatría, y al señor Fernando Quintero Arturo, identificado con C.C. No. 19.386.354, en su calidad de presidente de la ARL AXA Colpatría.”

Atentamente

VIVIANA MONSALVE SÁNCHEZ
Secretaria

Anexo: auto No. 196 del 23 de julio de 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA PISO 5 TORRE A
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
j03pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: ALDEMIR HURTADO GONZALEZ
Accionado: ARL AXA COLPATRIA
Radicación: 76001-4105-003-2021-00457-00

Santiago de Cali, 23 de julio de 2024

Oficio No. 2565

Señora

Paula Marcela Moreno Moya

Representante Legal para Asuntos Judiciales de la ARL AXA Colpatría
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co;

Le comunico que este despacho mediante providencia del día de hoy resolvió:

“PRIMERO: OFICIAR al Brigadier General Carlos Germán Oviedo Lamprea, Comandante de la Policía Metropolitana de Cali (MECAL), o quien haga sus veces, para que dé cumplimiento al auto interlocutorio No. 175 del 03 de julio de 2024 proferido por este despacho, el cual fue confirmado por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali mediante auto interlocutorio No. 1564 del 05 de julio de 2024, que impuso a la señora Paula Marcela Moreno Moya, identificada con C.C. No. 52.051.695, Representante Legal para Asuntos Judiciales de la ARL AXA Colpatría, y al señor Fernando Quintero Arturo, identificado con C.C. No. 19.386.354, en su calidad de presidente de la ARL AXA Colpatría; la **SANCIÓN de ARRESTO por TRES (3) DÍAS, a cada uno.**

SEGUNDO: OFICIAR a la doctora Lorena Ivette Mendoza Marmolejo, Directora Seccional de Administración Judicial Cali, para que realice las gestiones para el cobro coactivo de la **SANCIÓN de CINCO (05) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES** impuesta a favor del Consejo Superior de la Judicatura en el auto interlocutorio No. 175 del 03 de julio de 2024 proferido por este despacho, el cual fue confirmado por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali mediante auto interlocutorio No. 1564 del 05 de julio de 2024, a cada uno de los siguientes: señora Paula Marcela Moreno Moya, identificada con C.C. No. 52.051.695, Representante Legal para Asuntos Judiciales de la ARL AXA Colpatría, y al señor Fernando Quintero Arturo, identificado con C.C. No. 19.386.354, en su calidad de presidente de la ARL AXA Colpatría.”

Atentamente

VIVIANA MONSALVE SÁNCHEZ
Secretaria

Anexo: auto No. 196 del 23 de julio de 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
CARRERA 10 CALLE 12 ESQUINA PISO 5 TORRE A
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
j03pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: ALDEMIR HURTADO GONZALEZ
Accionado: ARL AXA COLPATRIA
Radicación: 76001-4105-003-2021-00457-00

Santiago de Cali, 23 de julio de 2024

Oficio No. 2566

Señor
Fernando Quintero Arturo
Presidente de la ARL AXA Colpatría
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co;

Le comunico que este despacho mediante providencia del día de hoy resolvió:

“PRIMERO: OFICIAR al Brigadier General Carlos Germán Oviedo Lamprea, Comandante de la Policía Metropolitana de Cali (MECAL), o quien haga sus veces, para que dé cumplimiento al auto interlocutorio No. 175 del 03 de julio de 2024 proferido por este despacho, el cual fue confirmado por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali mediante auto interlocutorio No. 1564 del 05 de julio de 2024, que impuso a la señora Paula Marcela Moreno Moya, identificada con C.C. No. 52.051.695, Representante Legal para Asuntos Judiciales de la ARL AXA Colpatría, y al señor Fernando Quintero Arturo, identificado con C.C. No. 19.386.354, en su calidad de presidente de la ARL AXA Colpatría; la **SANCIÓN de ARRESTO por TRES (3) DÍAS, a cada uno.**

SEGUNDO: OFICIAR a la doctora Lorena Ivette Mendoza Marmolejo, Directora Seccional de Administración Judicial Cali, para que realice las gestiones para el cobro coactivo de la **SANCIÓN de CINCO (05) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES** impuesta a favor del Consejo Superior de la Judicatura en el auto interlocutorio No. 175 del 03 de julio de 2024 proferido por este despacho, el cual fue confirmado por el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Cali mediante auto interlocutorio No. 1564 del 05 de julio de 2024, a cada uno de los siguientes: señora Paula Marcela Moreno Moya, identificada con C.C. No. 52.051.695, Representante Legal para Asuntos Judiciales de la ARL AXA Colpatría, y al señor Fernando Quintero Arturo, identificado con C.C. No. 19.386.354, en su calidad de presidente de la ARL AXA Colpatría.”

Atentamente

VIVIANA MONSALVE SÁNCHEZ
Secretaria

Anexo: auto No. 196 del 23 de julio de 2024